PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Berja UN mes. . 0'40 pts. Fuera trimestre. . 2'25 ,

LA DEFENSA

Berji — 140 II — número 18

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados, à precios convencionales. La correspondencia al Director

y Don Gebriel Verde contra el fallo de esa comi-

PERIODICO POLITICO SEMANAL

Director, Administrador y Propietario: DIEGO GONZALEZ VIDAL

NUESTRO NUEVO ALCALDE

Renace en nuest o ánimo la esperanza de que se han de hacer pronto visibles en este pueblo sufrido y pacientísimo las muestras de buena a iministración de que se halla deseoso con anhelo por todo extremo manifiesto.

El hecho de que se haya designado de Real órden para la Alcaldía presidencia del Ayuntamiento á persona tan prestigiosa y de tan reconocidas dotes de probidad, es motivo mas que sufic ente para marcar de un modo seguro que ha de coronar las legítimas aspiraciones que el vecindario siente, la absoluta evidencia de una realidad halagadora.

Nosotros que siempre hemos tenido, aunque al confesarlo así paladinamente intentence sacrificar la reconocida modestia de la festatable primera autoridad local con que nuestra ciudad cuenta en el dia de hoy la firme convicción do que se encarnan en su numbre prestigios insudables, p cariamos de desconsidera os si no puntualizara ahora nuestro subjetivo criterio, con ocasión de su reciente nombramiento, y en el cual tiene cimientos muy sólidos y muy fundados la esperanza satisfactoria de que hablamos al principio.

Hay que reconocer que para que no inspire recelos la significación de Alcalde en paises como estos que caldea la pasión política y que esc aviza férreo yugo de intolerables cacicatos, se hace preciso que los investidos con la misma, sean personas de reconocida independencia, emancipados de preocupaciones petigrosas de la ambición y que no obedezoan en punto a sus decisiones a otra cosa que a los dictados del deber y a los sagrados estímulos de la obligación anexa a un cargo que es de suyo importante en demasia.

Don Francisco Lupión y Lupión es personalidad apta como nadie para elevar a la dignidad que le corresponde la presidencia de nuestra. Corporación municipal, porque no obstante reunir medios propios para mo verse en una esfera de apsoluta libertad exenta de agenas ingerencias, cuenta ade mas con la indispensable cualidad de no pertenecer a esos elemeetos gastados que la opinión condena como patrocinadores de malas causas y eucumbradores de venenosas sanguijuelas, cuyo efecto desastroso conviene alejar del esquilmado erario público.

Garantia mas que suficiente és nuestro nuevo Alcalde de la necesaria seguridad de órden y de buena administración popular, y siendo tan palmaria y tan evidente esta verdad que el toca, que esta en el ambiente político que aquí se respira, fuera escrúpulos pasionales y falsos espejismos inspira-

dos en torpes cariños de bandería, hay motivo muy natural y muy lógico para que nos regocijemos y abramos paso à la ilusion, que ha de ser realidad en plazo corto, de que encontrásemos, en gracia à sus mé ritos, ocasión de que cesen los quebrantos que padece este país ansioso de regeneración con ardor y con ahinco.

La Defensa, al hufanarse hoy en hacer estas declaraciones, que confirman los juicios que tiene expuestos en varios de sus pasados editoriales, no se sustrae al deseo de expresar el íntimo convencimiento en que se halla de que ha de iniciar una era de energias y de moralidad que le hagan justamente acreedor à que ostente sin reparo el inmaculado baston de mando de su inolvidable progenitor, modelo de Alcaldes de esta ciudad que jamas borra de su memoria los bienes que se debieron à sus oficios salvadores.

Esperamos que el tiempo no nos dejaramentir, defraudando las aspiraciones que nos sugieren las cualidades del nuevo Alcalde de Berja, y ya que en el poco tiempo que anteriormente y con caracter de interino desempeño al frente de nu stro Concejo municipal el mismo honroso puesto, demostró su buena voluntad, continúe ahora impavido su derrotero de moralidad y su camino de valient a arrestos que consigan nuestra redención.

Ha de pechar su misión saludable, no lo duda nadi, con miles y miles de inconvenientes; pero a la postre vencerá su entereza las maquinaciones y malas practicas que hemos soportado, pues las armas que se esgrimen contra el decoro son cual espada de afilada punta que se embota ante las tupicas mallas de la honradez, la caballerosidad y el amor al pueblo, aunca ingrato en los que arrostran la malquerencia de los réprobos para labrar la felicidad de los ciudadanos dignos.

Una trascripción que se impone

para satisfacer la curiosidad pública

Tanto se ha venido hablando estos días con respecto à la forma en que se ha lievado à efecto el nombramiento de Alcaide de esta ciudad, por la exteriorización de sapientisimas opiniones de los que quieren enmendar la plana hasta à los propios legisladores y à los que se encuentran en aptitud de hacer valer el mérito de sus decisiones y mandatos, que nos vemos obligados à transcribir à continuación la Real orden aclaratoria de las dudas que hizo concebir esta sabia preocupación de tan eximios pensadores como son los que pululan por estos lugares.

Es del siguiente tenor la disposición a que aludimos:

«Gobierno Civil de la provincia de Almeria.— Negociado à yuntamientos.—Núm, 6127—El Excelentisimo Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica con fecha 28 de Diciembre último la R. O. que sigue:—Visto el expediente y recurso de alzada interpuesto por Don Francisco Lupion

sión provincial que les declara incapacitados para ejercer el cargo de concejales del Ayuntamiento de Berja.—Resultando que D. Antonio Carreño en escrito de 30 de Octubre de 1903, denuncia al Alcalde que los concejales D. Francisco Lupión y D. Gabriel Verde después de posesionarse de sus cargos habian incurrido en causa de incapacidad por ser Don Gabriel Verde Agente recaudador de contribuciones de Berja y Don Francisco Lupion pariente del Sr. Verde al que ha prororcionado dicho destino y lleva por esto una participación en las ganancies y beneficios que proporciona la recaudación en cuyo servicio indirectamente es participe por lo tanto. - Resultando que por medio del Boletin Oficial se acredita el hecho de ser Agente recaudador Don Gabriel Verde y por una información de testigos que Don Francisco Lupión participa con el los beneficios que se obtienen. Resultando, que con fecha 3 de Octubre de 1903 se cita à los Sres. Verde y Lupion para que expusieran cuanto creyeran conveniente respecto à la denuncia de que se ha heche mencion.—Resultando que la diligencia en que se hace constar que dichos Srs. ni ningun individuo de su familia se encontraban en casa, està firmada por un testigo y no por el funcionario elcargado de hacer la notifica-ción.—Resultando que el Ayuntamiento en se-sión de 11 de Octubre de 1903, acordo elevar el expediente à la Comision provincial perà que re-suelva sobre les încapacidedes à que se reliere. —Résultando que esa Comision Provincial en 20 de Noviembre de 1903 acordo declarar incapaçitados para ejercer el cargo de concejal del Ayun-tamiento de Berja a D. Gabriel y D. Francisco Lupion, fundandose, en que el primero ha obte-nido después de ser concejal el nombramiento de Ajente recoudador, que desempeña y que el segundo por su perentezco con el otro, está indirectamente interesado en dicho servicio. - Resultando que con fecha 26 de Noviembre de 1903 Don Francisco Lupión eleva un recurso de alzada ante este ministerio manifestando que por rumor publico se habia enterado que tante el co-mo Don Gabriel Verde habian sido incapacitados por la Comision provincial, para ejercer el cargo de concejales, y por el son exactos estos rumores, y existente tal acuerdo, recurre en evitacion de que transcurra el tiempo legal contra el mismo, suplicando su revocación y nulidad de todo lo que se haya actuado ya por ser faiso el motivo en que se dice se funda la incapacidad, a también por falta de Audiencia en el expediente à los incapacitados. - Resultando que con fecha 6 de Diciembre de 1903 se eleva por el mencionado Don Francisco Lupión otro recurso de alzada contra el repetido acuerdo de esa Comisión Provincial, negando los bechos que le sirven de fundamento y menifestando que los testigos de que se ha valido el denunciedor han faltado à la verdad; que ni se le ha oido, ni la tramitación del expediente se ha acomodado a los preceptos legales; que por lo tanto dicho expe. diente es nuto; y suplica se decrete la nulided del mismo y en todo caso se revoque el acuardo de que se hable. - Resultando que Don Gabriel Verde en 7 de Diciembre de 1903 eleve el recurso de alzada ente este Ministerio manifestando que desde el dia 14 de Agosto de 1903 dejó de ser Ajente de contribuciones, como justifica con el documento que acompaña expedido por el arrendatario de la Provincia; que en el expediente de que se trata no se ha oido á los interesados no habiendose seguido los tramites estable-cidos por la Real orden de 21 de Diciembre de 1879 y las sentencias del Tribunal Contenciose de 16 de Marzo de 9 y 24 de Junio y 21 de Octubre 1899, sieudo por tento nulo. - Suplica en su consecuencia see asi declarado y se reponga si

utación de Meria Biblioteca. Defensa, La. Periódico Político Semanal (Berja). 13/1/1904, p. 1

expediente al estado de instrucción y caso de considerarlo bien hecho, se revoque el acuerdo de la Comisión por no ser exacto el motivo de incapacidad que se le atribuye cual lo justifica con la comunicocian que acompaña. - Considerando que las notificaciones hechas a los concejales dandoles conocimiento de la denuncia de incapacidad contra ellos deducida no se ajusta en su forma à las prescripciones del artículo 17 del Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sin aparecer tampoco firmados por el funcionario encargado de verificarlas, haciéndolo solo un testigo á ruego por encontrarse cerrados los domicilios de los dos concejales, circunstancia que dà motivo à dudar de la veracidad de dichas diligen cias y por consiguiente de que los incapacitados hayan podido usar del derecho de defensa que la ley les concede. — Considerando que los defectos de procedimiento citados constituyen un vicio esencial de nulidad en el expediente que le invalida é impide entrar en el fondo del asunto:

S M. el Rey (q. D g.) se ha servido declarar nulo lo actuado y reponer en sus cargos á los concejales del Ayuntamiento de Berja Don Francisco Lupión y Don Gabriel Verde. —Lo que traslado à V. con inclusión del expediente de referencia para su conocimiento el de esa corporación municipal é interesados y demás efectos.

Dios guarde à V. m. a.—Almeria 4 de Enero de 1904.—Victoriano Guzmán.—Sr. Alcelde de Berja.

DE TEATROS

Galantemente invitados por la distinguida sociedad de aficionados a representaciones liricodramaticas denominada "El Teatro, concurrimos en la noche del pasado dia diez, a la velada que de antemano tenia dispuesta y la cual tuvo realmente efecto en la propia forma que se anun-

ciara mediante los programas repartidos. La preciosa producción de D. Eduardo Jacsón y Cortes que lleva por titulo Hijo por Hijo consti-tuia el primer numero de la función organizada, y en la misma tuvieron viva encernación en los respectivos papeles de Maria, Polier, Kerman y Arthro, Dona Juana Sanchez, Don Sixto Alcoba, Don Sebastian Zapata y Don Francisco Cusado

Todos ellos rivalizaron en distinción y talento artistico, revelandose como consumedos actores, especialmente el Sr. Alcoba que bordo su papel, interpretando à maravilla los momentos de grata emoción que el autor, de la obra pone en el caracter de su protagonista, al encontrarse, después de tanta zozobra, a su ignorado hijo Arturo.

Los demas aficionados cumplieron del mismo modo, haciendo valer sus méritos de consuma dos actores de un modo extraordinariamente en-

El Casamiento de' Isidora, precioso juguete cómico en un acto original de D. Ramon Medel, fué la segunda obra que se representaba en la noche de referencia, y en ella hicieron tambien verdaderas filigranas Doña Juana Sanchez. Doha Carmen Cano, D. Sebastian Zapata, D. Francisco Cusado, D. Virgilio Robles y D. Victoriano Romero, que representaron respectivamente sus papeles de Isidora, Robustiano, D. Victoria. no. D. Lucio, D. Lucindo y D. Luciano.

Digno remate de tan agradable fiesta fué el que se dió à la misma con la representación escénica del precioso juguete original del proplo Sr. Medel que ileva por título Todos Embusteros.

Decir los derroches de gracia que en la interpretación de tan precioso sainete hicieron Doña Berepia, habilmente representada en la señora Cano; Mercedes en la señorita Encarnación Barrionuevo; Remone, en Dona Juana Sanchez; Don Serapión en el Sr. Zapata; Cándido en el Sr. Robles, Perico, en el Sr. Casado, y Fernando en el sr. Ruiz, seria intentar una verdadera despreceupación pues menificata fue la singular desemboltura y la reconocida pericia con que cade cuel desempeño su cometido.

Dado el caracter que prosidió en la velada à que nos contraemos, unicamente consagrada a dejar sariefechos justos estimulos de afición, no es de extremer que adquiriese la misma nota simpatica de muy especial atracción del público selecto que lienabe nuestro colisco durante aquel inolvidable festejo, y que fuesen aplaudidos de forma sincera y expentanca, los discretos actoesparcimiento con sus talentos ertísticos envidiables.

Les saluda afectuomamente La Defensa, estimulandoles à que prosigan en el camino emprendido, que ha de asegurarles merecidos lauros.

Yà no es, El Popular de Almería quien de cuenta propia se arranca por peteneras para deprimir i los conservadores de Berja, despertando la simpatia de sus contrarios.

Ahora es un corresponsal de dicho semanario, que firma X, guapo él, adonis él, y con circunstanclas y sandungas èl, el que brota como por ensalmo, para escribir chistes picantes que puedan mortificar a aquella fracción respetable.

Tenemos á la vista el número 24 del periódico de referencia, y leemos el articulito que bajo el titulo del Nuevo Alcalde de Berja publica ese X primoroso, en cuya faz hechicera habran sellado los carmines del rubor, la impresión que le cause ver impreso el primer fruto de su ingenio portentoso ¡Hubo pavo, precioso X1

No podemos pasar en silencio la ocurrencia graciosa del guapo corresponsal, que Dios conserve para honra y préz de las letras y encanto de fregatrices—las marquesas no se hicieron pera la boca de ningún X por muy hurin que quiera ser-y vamos a contraernos al texto envidiable de su escrito.

«Dia 1.º de Enero de 1904. -- Muy tempestuosa ha sido por cierto la primera sesión del año:-Asi comienza el trabajo del Sr. X.

Vamos al cuento.

Horror! ¡furor! y ¡temblor! se nos ocurre decir por lo de tempestuosa, que afirma ese guapo firmante con la inicial de la incognita, haber sido La sesión de que se ocupa.

Lo bello no debe quitar à lo sereno, y confesa-mos que nos maravilla su timidez y su candor manificato.

¿Donde, nuestro querido X hubo esa tempestad que V. decanta?

¡Como no fuera en la poca paciencia de sus amigos, para sobrellevar la contrariedad de la

Calmese, X simpético, y caso necesario, tome tila, mucha tila que esta rica infusión es el mejor antidoto para las sublevaciones de los ner-

«No se ha dado posesión el nuevo Alcalde, à falta de ciertos requisitos legales.» Asi continua el precioso X, para añadir de seguida que en cumplimiento de la ley, uno de los señores Concejales, se opuso a que se diera posesión de su cargo al Sr. Lupion, en tanto no se acreditara de un modo oficial el fallo del sr. Ministro de la Gobernación, respecto al expediente de incapacidad que contra el expresado Sr. Concejal decretó la comisión provincial, en 20 de Noviembre último.

¡Que entendederas tiene el precioso X!

Mejor que entendederas, tragaderas á lo chino son les que luce su encentador continente.

Sabese de corrido aqui cada ciudadano que solo la pasión política obligó à los defensores de aquel absurdo a sentar tan peregrina ocurrencia, y él, X, el bello X él portentoso y nunca bien ponderado X, toma como articulo de fé tamana impertinencia y le concede los honores de titulo

¿Como iba à dictarse el nombramiento de Alcalde de Berja, en persona que no estuviese capacitada para ejercerlo?

La opinión contraria, es melonicida.

Sigamos à X en su camino.

«Despues de una oleada de elocuencia—ihola, hola! también siente X debilidad por las clas, como cualidad innata de todo timorato, candoroso angel-de un Concejal terriblemente feo, y no menos serio y triste, se le comunicó al Sr. Gobernador este caso singular para que él resolviera».

¿Con que terriblemente feo y serio y triste es el representante popular que alli velaba por el cumplimiento de la ley, violada por los hechiceros divinos y preciosisimos ediles de su devoción

de V., X simuatico? Pase lo de feo, pase lo de serio, pase lo de triste, que esta no dejará de ser apreciación sub-

prichoso; pero lo de oleadas de elocuencia no cuela sin nuestra condenación, porque estas no se producen sino que en el proceloso mar de las ambiciones de sus cariñosos defendidos, aunque vengan à estrellarse como sucede casi siempre, contra el ferreo murallón del absurdo y de

Concluye X asegurando que en el semblante de nuestro Alcalde Sr. Lupión, una vez que no hubo otro recurso que posesionarle de su cargo al inmediato dia dos, por orden terminante del Gobernador-observado habredes vuestro engaño X peregrino -se notaba poca tranquilidad y al mismo tiempo duro en el procedimiento..

¿Poca tranquilidad y al mismo tiempo duro en

el procedimiento?

No lo entendemos, pues es enrevesada y turbia la sintaxis y no resulta la agudeza de su propósito.

Mas ya, ya observamos que su intención em un tantico non sancta, y hay que puntualizar.

El Sr. Lupión esta tranquilo, pues la tranquilidad la constituye siempre la satisfacción de une conciencia que solo late à impulsos del cumplimiento del deber, y en el es de tanta veneración consagrarse a esto con pasión, que no cabe dar pabulo à la contraria apreciación que malévolamente se alberga en el cerebro del no bien decantado X.

Terminamos, pues ya vamos haciéndonos pesados, indicundo al Sr. X, que nos trae sin cuidado su opinión y esus protestas de que se ocupa, pues lo que vá contra lo justo no prevalece, pero no sin untes decirle à X con toda la fuerza de nuestros pulmones.

1Adios, hermoso!

NUEVAS FRANQUICIAS PORTALES

Por considerarlo de interés general, publicamos a continuación la siguiente:

«Relacion de Autoridades, funcionarios y Cor poraciones a quienes por Real decreto de fecha 3 de Diciembre de 1903, se concede franquicia postel para la expedición de su correspondencia oficial.

Juntas directivas, provinciales y locales del Real patronato para la represión de la trata de blancas, para la correspondencia que reciprocamente se dirijan.

Jefes de prisión, para dirigirse à la Dirección general de Prisiones, Presidentes de las juntas provinciales é la spectores de zona penitenciaria.

Notarios, para remitir à los jueces de primera instancia los indices de documentos otorgados y comunicaciones que por razón de su oficio hayan de dirigir à sus superiores.

Decanos de Colegios notariales, para las comunicaciones con las juntas directivas y con Notarios de sus respectivos Colegios.

Director de la Escuela Superior de Guerra, para con todos los cuerpos y autoridades del ejército. Comandante jese del cuerpo de Misiones de

Vizcaya y Jefes de puesto de dicho cuerpo en los diferentes puestos de la provincia.

Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba

Comisión liquidadora de la Subintendencia militar de Puerto Rico.

Comisión liquidadora de las Subinspecciones. de Ultramur.

Inspección de la Comisión liquidadora de los ejércitos de Ultramar.

Comandantes de Artilleria de los Departamentos y Arsenales, para dirigirse al Ministerio de Marina y Autoridades.

Observatorio Astronómico de San Fernando. Inventor del Registro del puerto franco de

Dirección general de Sanidad.

Estaciones é Inspecciones sanitarias locales. Alcaldes, para remitir a otros de su clase documentos relativos à quintas, certificando en el sobre el Secretario respecto al contenido.

Institutos generales y tecnicos.

Directores de Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Jefes de las Bibliotecas provinciales y locales, para remitir certificados a la Nacional los impresos destinados á esta.

Directores de Sanidad marítime y Jefes de trabajos estadísticos de las provincias, para la cores que esi saben proporcioner ratos de solaz y jetiva de un X mas o menos enamoradizo y ca-, rrespondencia que reciprocamente se dirijan.

Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, para comunicarse entre si y con los organismos centrales, provinciales y municipales de la Administración póblica.

DESDE UGIJAR

Sr. Director de La Derensa. - Berja.

Mi muy querido Director: Venciendo los escrúpulos que impidieron ocuparme en mi última del nombramiento de Alcalde y primer Teniente recaidos en las prestigiosas personalidades de D. José Gomez Arroyo y D. Fausto Sanchez Vaz-quez respectivamente, y aún a trueque de ofender la modestia de ambos señores, me permito consignar al correr de la pluma algunas impresiones que semejantes nombramientos han causado en la opinion sensata.

Apartandome de todo temperamento belicoso; haciendo caso omiso de los comentarios que inspira la pasión, relegando al olvido hechos que causan rubor y no teniendo en consideración las razones que hayan motivado el elevar nuestro Ayuntamiento he de concretarme en esta mi car ta à poner de manifiesto de forma palmaria y à confesar con ingenua sinceridad que todes los que sienten amor por el pueblo que los vió nacer y que se preocupan seriamente por las cosas de la Ciudad se han mostrado satisfechos viendo al frente del Municipio à las susodichas personas D. José Gomez y D. Fausto Sanchez.

Correctisimos en el proceder; serios en el trato; enemigos irreconciliables de lo que significa abuso ó ambición, el solo nombre de dichos señores, son firme garantia de orden y moralidad administrativa; y si à más de esto se tiene en cuenta el extraordinario buen precedente que ha dejado sentado el probo é inteligente ex-Alcalde D. Alvaro Muldonado é Iturriaga, fàcil serà comprender que las esperanzas que alimentan de que el paso por la Alcaldia de ambos señores ha de ser como estrélla luminosa que irradia el hori-

zonte, descensan sobre base solida.

Sostengo con la energia de lo intimamente sentido que D. Fausto sanchez al aceptar el cargo que se le ha conferido solo y exclusivamente por las simpatias con que cuenta no le guia otro movil que el de coadyuvar à la obra de au superior gerarquico; pero sin abdicar ni perder una liues de sus ideas democráticas à las cueles rinde lervoroso cultó.

Nada ha vuelto à decirse del proyectado viaje a esta Ciudad de D. Lorenzo Moret, futuro Diputedo à Cortes por el distrito Albuñol-Ugijar. Indudablemente los conspicuos de la política Moretista no quieren que la población haga sacrificios, preparandose para el recibimiento que le corresponde y que manana ostenten títulos. Es muy bueno prevenirse.

Hasta etra se despide su alimo. amigo que le

El Corresponsal.

IDURO CON EL AUTOMOVILI

El pasado domingo (raro dato) tuvo efecto la sesion ordinaria que celebra con puntualidad matemática ahora nuestro Cabildo municipal, desde que se encargó de la Alcaldia el señor Lupión.

No falto al acto ninguno de nuestros flamantes ediles, revelàndose como no podia menos de suceder el espiritu obstruccionista de muchos senores asistentes, à las determinaciones del se-

nor Alcalde Presidente.

Mucho nos duele que à les reuniones del Concejo popular se lleve, según observamos que sucede, el afan de entretener al público con juegos estériles de parlamentarismo toda vez que lo que se impone no son esos escarceos oratorios que van à establecer los apasionados de la retorica y los amigos de manifestarse, sinó iniciativas provechosas que puedan traducirse en he-

reses que tiene sometido à su custodia la respetable Corporación.

Y porque nos duele no podemos por menos de expresarlo asi al tener que dar cuenta del mencionado acto; aunque para otra cosa no sea que para condenar el procedimiento con nuestras muestras de desagrado.

Nada Luevo se resolvió en la sesión, que duró entreteniendo al público proximamente hora y media los parlamentaristas, pues todo se redujo en ella à contraerse à las operaciones del alistamiento de los mozos del presente reemplazo; à leer la soberana disposición que publicamos en otro lugar de este mismo número; á presentar una moción un señor Concejal de la mayoria que él mismo despues retiró prudentemente en consideración á la poca consistencia que logró adquirir en su juicio la razon que la inspirara, y à que se promovieran incidentes ruidosos por motivo de intransigencias llevadas á la discusión à estimulo de la pasión política.

Vimos con mucho gusto que el simpático concejal de la minoria conservadora, nuestro buen amigo D. Manuel Alcoba Bernet, enérgica y valientemente combatiera los obstáculos que se oponen à su juicio, à que aqui se abra una era de buena administración, aduciendo razones de gran peso y argumentos de sólido cimiento que abonaran la pureza de sus expresiones.

Muy bien Sr. Alcoba y à no emular à los retoricos; pero siempre velando por la acertada función que el voto popular le ha confiado.

SECCION LOCAL

—Buen vlaje —

Días pasados marchó á Granada, para continuar sus estudios, el laborioso joven Don Gabriel Gonzalez Rodriguez.

Deseamosle feliz viaje y buen exito à fin del curso, como lo obtuvo en años precedentes.

-Queda complacido-

El Jefe de esta estación telegráfica nos ruege hagamos constar que en lo sucesivo se verà obligado à dar por desconocido todo aquel des-pacho que traiga dirección abreviada y no tenga satisfecha la cuota correspondiente por tal concepto, pues, así se lo exije la superioridada

Sirva pues esta advertencia para conocimien-

to del público.

—Sea emhorabuena —

El próximo dia 14 según nuestros informes contraerán los segrados lazos metrimoniales, nuestro muy querido amigo el acreditado comerciante de esta plaza y discreto abogado Don Angel Redondo Medina y la bella y distinguida señerita Doña Sofia Perez Manrubia.

A bendecir la union conyugal se espera al virtuoso y discreto cura parroco de Maracena (Granada) nuestro también muy querido amigo Don

Miguel Gonzalez Sanches.

Mil felicidades deseamos à los futuros conyues, a la vez que saludamos con la más cordial bienvenida al esperado huesped a que nos referimos.

-Se les saluda-

Después de haber permanecido algunos días en la capital de la provincia, han regresado à esta población nuestro buen amigo el conocido abogado D. Antonio Manrubia y su hijo D. Ju-

Bienvenidos.

Bautiso -

En la noche del dia 10 y con verdadera suntuosidad recibió les aguas bautismales la hija de nuestro muy querido amigo Don Gabriel Verde.

Apadrinaron à la nueva criatura sus tios Don Francisco Lupión y su respetable señora Doña Soledad Gonzalez.

---Bienvenido --

Hemos tenido el gusto de saludar en esta rechos practicos que beneficien los sagrados inte- dacción el enérgico y popular Alcalde del vecino

pueblo de Darrical, D. Emilio Espejo Pertiñez, quien vino à ventilar asuntos propios marchando igualmente al expresado lugar para ponerse al frente de la Alcaldía Presidencial de aquella Corporación.

De regreso-

A su vuelta de Almería, hemos tenido el gusto de saludar à duestro simpático y querido amigo Don Tesifón Perez Manrubia.

Sea bien benido.

·Mejoria —

La ha experimentado en la dolencia que por espacio de algunos dias le ha hecho guardar came, nuestro querido amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Gabriel Verde Gonzalez.

Nos alegramos de todas veras.

-Cartas detenidas-

En esta Administración de Correos se encuentran detenidas las siguientes cartas, por desconocerse los destinatarios:

Antonio Nuñez para Juan Nofuentes - Berja Catorce Rodriguez (jitano) - Ugijar (Devuelta). José Lopez Robles, Barrio de Alcaudique-Berja.

-Necrologia -

Victima de rápida y cruel enfermedad, ha dejado de existir en la vecina villa de Adra, el que en vida fué modelo dd padrés y esposo cariñosisimo D. Ramón Medina.

Si el dolor ejeno mitigara el propio es seguro que la familia que llora hoy la irreparable pérdi-da de ser tan querido, se encontraria aliviada por cuanlo La Derensa que siempre se honro con su amistad toma parte muy activa en tamaño quebranto.

A la hora de cerran esta édición, llega a nosotros la fatal nueva de encontrarse enférmo de alguna gravedad nuestro particular amigo D. Antonio Ortuño, Administrador de este Correc-

Les enfermedades siempre producen hondes contrariedades; pero cuando estas hacen prese en organismos lienos de vida y ponen en peligro la existencia de personas jovenes, el ánimo se contrista no acertando à esplicarse el dolor que produce.

Hacemos votos fervientes y pedimos al Cielo de todo corazón, alivie al paciente totalmente en breves dias.

JABONES

Los más acreditados, los más baratos y los de mejores condiciones que se conocen hasta el dia, son los elaborados por la importante casa catalana de los sucesores de

LUIS BONNEFOY

(SOCIEDAD ANONIMA)

BARCELONA

REPRESENTANTE IN BERJA

SECCION DE ANUNCIOS

LA DEFENSA

PERIODICO POLITICO SEMANAL

PRECTO DE SUSCRIPCION

En Berja UN mes 0'40 ptas. Fuera trimestre 2'25 «

Redacción y Administración: Calle del Teatro núm. 16

BERJA (Almería)

QUINTAS

REDENGIONES DEL SERVICIO MILITAR

CIRAN CHATERO Establecido en Guadalajara. HORNO DE SANGIL, núm. 5.

Bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol St GURO A PRIMA FIJA. Al contado 800 pesetas— En dos plazos: 840 pesetas.—Se suscribe e informará en Berja casa del Sr. D. ANTONIO VERDE REDON— DO.—Calle Nueva.

GRANDES BODEGAS

DE VINOS FINOS

COCNACY LICORES

ADD FO DE PRIES Y COMPAÑI

UNION VINICOLA ANDALUZA

GASA FUNDADA EN 1770

Bodega Central y Dirección.—Avenida de Pries. Málaga.—Sucursales con bodegas y destilerías en Daimiel, Ciudad Real, San Alvaro, Paiporta (Valencia), Nuestra Sra. del Piler, Funchal (Madeira), Rue, Dos Hortas, Paris 5, y otros puntos:

Representante en BERJA:-JUAN PEREZ GARCIA

VIDAL Y REVERT

Gran fábrica de Velas, Blandones, Cirios, Hachas y Cerillas; domiciliada en ALBAIDA.-Valencía. Representada en Berja y pueblos comarcanos por JUAN PEREZ GARCIA

IMPRESOS DE VENTA

EN LA IMPRENTA LA "PROVINCIA,.

PASEO DEL PRÍNCIPE NUM. 49

ALMERÍA

En este antiguo y acreditado establecimiento, se hallan á la venta ajustados a la Ley y sus reformas, los modelos siguientes:

De Elecciones.—Recaudación de contribuciones,— Impuesto de consumos.—Cèdulas personales.—Subsidio industrial.—Repartimiento territorial etc.

Nuevo amillaramiento.—Contabilidad municipal.— Presupuestos, Contabilidad de los Pósitos, etc., etc.

DISPONIBLE

LA ESPERANZA

Compañia Anónima de Seguros a prima fija
Capital Social 5.000.00 de ptas.

DOMICILIADA EN BARCELONA
RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

Segures contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y explosiones del gas y calderas de vapor.

DELEGADO DE ALMERIA Y SU PROVINCIA,

PRANCISCO GIMENEZ SEGURA

CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

BERJA -- ALMERIA

LA DEFENSA

PERIÓDICO POLÍTICO SEMANAL

SR. D._____